



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/127

21/09/2023

1851

AUTOR/A: PUEYO SANZ, Jorge (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la materia de su interés, cabe señalar que la inclusión de una enfermedad en un programa de saneamiento ganadero requiere disponer de las herramientas necesarias para lograr su control y, si fuera posible, su erradicación.

Sin embargo, la transmisión del virus de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE), por medio de vectores, junto con la ausencia de una vacuna autorizada en la Unión Europea, hace particularmente complicada la lucha contra la enfermedad, por lo que en las circunstancias actuales no resulta posible incluir a la EHE dentro de los programas de saneamiento ganadero actualmente en marcha en nuestro país.

Con objeto de facilitar a nuestros ganaderos las herramientas necesarias para la lucha frente a la enfermedad, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha mantenido durante este último año varias reuniones y contactos con los laboratorios productores de vacuna para informarles sobre la importancia de desarrollar una vacuna específica frente al virus que nos afecta y ofrecerles nuestro apoyo en su desarrollo.

Si bien ya hay laboratorios que han mostrado su interés en trabajar en esta línea y desde el MAPA se está colaborando con ellos, no está previsto tener una vacuna comercial disponible en campo a corto plazo.

Madrid, 17 de octubre de 2023